



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "REPOSICION CADENA Y PIÑON DE ACCIONAMIENTO, RUEDA DE LODOS PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN" ID 3671-50-L116

DECRETO-Nº 2416

Chillán Viejo, 18 JUL 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6014 que modifica subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2043 de fecha 14.06.2016 que aprueba contrato de la obra "REPOSICION CADENA Y PIÑON DE ACCIONAMIENTO, RUEDA DE LODOS PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"

Carta de fecha 14.07.2016 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra "REPOSICION CADENA Y PIÑON DE ACCIONAMIENTO, RUEDA DE LODOS PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"

Informe por termino de obra "REPOSICION CADENA Y PIÑON DE ACCIONAMIENTO, RUEDA DE LODOS PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN con fecha 18.07.2016 por parte de la inspección técnica de Obra

La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de la obra "REPOSICION CADENA Y PIÑON DE ACCIONAMIENTO, RUEDA DE LODOS PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** la Comisión para la recepción provisoria de la obra "CONSERVACION ESCUELA BASICA RUCAPEQUEN"

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| - Arquitecto | : Isaac Peralta Ibarra |
| - Arquitecto | : Rodrigo Guíñez Contreras |
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortiz Guíñez |

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JULISES ARBO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV /HHH/HHH/PAB/ROM/fom
Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes